



II LEGISLATURA



Ciudad de México, 7 de octubre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA**, diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE INSTALE UN MÓDULO EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO, EN EL CUAL SE PUEDA RECIBIR DE MANERA VOLUNTARIA INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

**ANTECEDENTES**

Que en el año 2005, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) dio origen a la Brigada de Vigilancia Animal (BVA), la cual tiene por objeto salvaguardar el bienestar de los animales.

Que dicha brigada, sustenta su actuación en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Que algunas de las principales funciones que desarrolla esta brigada, son las de cuidar, rescatar y prevenir el maltrato animal mediante un trabajo permanente atiende denuncias de maltrato hacía los animales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA



Que dicha brigada se encuentra conformada por 79 policías adscritos a la SSC, los cuales han sido capacitados para el rescate de animales silvestres o mascotas, en barrancas, ductos, árboles de gran altura, canales o lugares de difícil acceso.

Que de igual manera esta brigada, funge como **la policía de los animales** la cual defiende sus derechos mediante las leyes aplicables.

Que la Brigada de Vigilancia Animal difunde el cuidado, respeto y protección a todos los animales que habitan en la ciudad. Además, acude a los llamados de auxilio en caso de ser necesario.

Que de acuerdo a la normatividad aplicable, algunas de sus funciones son:

1. Rescatar y proteger a los animales en vialidades, situación de abandono y maltrato.
2. Responder a las situaciones de peligro por agresión animal.
3. Rescatar animales silvestres y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo.
4. Realizar operativos contra la venta ilegal de animales en vía pública y detectar anomalías en establecimientos.
5. Realizar operativos en contra de las peleas ilegales de animales.
6. Realizar el retiro de animales en peligro o situación vulnerable.
7. Generar la rehabilitación de animales que fueron rescatados y se encuentran lesionados.
8. Esterilización de perros y gatos

Que actualmente la brigada, se encuentra rebasada, esto debido a la sobrepoblación de animales en situación violencia.

Que la Procuraduría General de Justicia de CDMX informó que el maltrato animal en la capital del país ha ido en aumento; ya que tan solo en 2016 **se levantaron 206 carpetas de investigación, pero para 2019 la cifra aumentó a 268**. Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México, informó que de 23 mil llamadas telefónicas que se reciben en el call center del organismo, 6% son para denunciar el maltrato animal, de las cuales 90% de las víctimas son perros, 5% gatos y el resto otros ejemplares.



II LEGISLATURA



Que México se encuentra en el tercer lugar de maltrato o crueldad animal, ya que solo el 30% de los 19 millones de perros que existen en el país tienen dueño y el 70% restante se encuentra en las calles.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- a) El maltrato animal en la Ciudad de México ha ido en aumento, ya que México ocupa el tercer lugar en este delito.
- b) La falta de recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta la BVA CDMX; ya que:
  1. **La BVA tiene una sobrepoblación**, porque en la actualidad alberga un total de 106 perros.
  2. Derivado de dicha sobrepoblación **no existe el recurso suficiente para poder proporcionar los cuidados indispensables para los animales rescatados.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de este punto de acuerdo es dar a conocer la problemática actual a la que se enfrenta la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México, ya que después de realizar diversos recorridos por sus instalaciones, observamos que no tienen los insumos mínimos indispensables para poder garantizar la protección de los animales que se encuentran bajo su resguardo.

Algunos de los insumos que les hacen falta son:

- **Vitaminas multivalentes totalmente empaquetadas y selladas.**
- 2 módulos de acero inoxidable.
- **20 kennels nuevos para perros.**
- **2 mesas de exploración hidráulica para poder realizar operaciones.**
- Navajas para rasurar.
- **Material quirúrgico para el correcto desempeño del quirófano.**
- **Vacunas.**
- **Medicamentos para perros.**
- Alimento en costales para perros y gatos.
- 100 sillas.
- 1 proyector y 1 pantalla para la correcta capacitación del personal adscrito a la brigada y



II LEGISLATURA



- 1 congelador para cadáveres.

Esta inminente necesidad se origina derivado del arduo trabajo que realiza día con día la brigada, ya que han realizado **la atención de 2462 denuncias** por maltrato animal, así como **718 rescates en la calle**, la **atención de 1288 animales lesionados** que se atendieron mediante la **realización de 456 operativos de patrullaje para prevenir el maltrato y la venta de mascotas en la vía pública.**

La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México artículo 13 en su fracción IX, señala estipula:

Artículo 13 ...

IX. Aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, del pleno o de la Comisión Permanente;  
...

El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en sus artículos 100 y 101, nos señalan lo siguiente:

Artículo 100. ...

Toda proposición con punto de acuerdo deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento:

I. Deberá ser presentada a través de un escrito fundado y motivado que contenga un apartado de antecedentes, la problemática planteada, las consideraciones y el resolutivo de la propuesta. Asimismo, deberá estar firmada por las o los Diputados que la proponen;

II. Deberá ser leída ante el Pleno por su autor o por el diputado o diputada designado si sus autores son más de uno;

...

Artículo 101...

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución, serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;



II LEGISLATURA



### FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

Esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de **urgente y obvia resolución** la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE INSTALE UN MÓDULO EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO, EN EL CUAL SE PUEDA RECIBIR DE MANERA VOLUNTARIA INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX.**

Con el siguiente PUNTO RESOLUTIVO:

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE INSTALE UN MÓDULO EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO, EN EL CUAL SE PUEDA RECIBIR DE MANERA VOLUNTARIA INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX.**

*Dr. Carlos Cortáez Godoy*

*[Signature]*

*Marta González C.*

*Marisela Zúñiga Cerón*

*A Villagrán*

*Isabela Rosales*  
*Dr. Tenorio Lero*

*Chris Nochezuma*

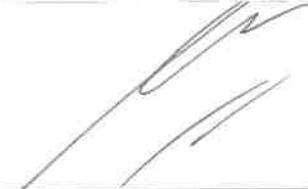
DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente se solicita pueda ser agregado un punto resolutivo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL A LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**; propuesta por le Diputado Fernando Mercado Guaida para quedar como sigue:

**PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOMA LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE INSTALE UN MÓDULO EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO, EN EL CUAL SE PUEDA RECIBIR DE MANERA VOLUNTARIA INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y UNA VEZ INSTALADOS SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, INSTALEN EN ESTOS, ESPACIOS EN QUE SE PUEDAN DONAR INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CDMX.**

  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN  
VILLASANA

  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADO FERNANDO MERCADO  
GUAIDA